

115837



Int. Cl. G05G, D04B

PATENTE DE INVENCION

por veinte años,

para todo el territorio español, por " INSTALACION MECANICA DE MANDO Y BLOQUEO PARA FUNCIONES QUE SE EXCLUYEN MUTUAMENTE ", cuyo privilegio se solicita

a favor de la entidad alemana H.STOLL & Co., radicada en Alemania Federal, Stollweg, nº 1, 7410 Reutlingen y cuyo inventor es el ciudadano alemán WILHELM

KEMMELER, Weuhaft, domiciliado en Alemania Federal, Friedensstrasse nº 3, 7411 Reutlingen-Ohmenhansen, el cual ha hecho cesión de sus derechos sobre esta pa-

PROHIBIDA LA EXAMINACION DE COPIAS Y CERTIFICACIONES

tente a la entidad solicitante,

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a una instalación mecánica de mando y bloqueo para funciones que se excluyen recíprocamente por ejemplo para el traslado o decalaje discrecional del alojamiento de las agujas en máquinas de punto planas.

En las máquinas de punto de trabajo automático,



15 AGO. 1972

73 MAR

5

sobre todo máquinas planas, los cambios que sirven para formar la malla y el diseño, muchas veces se realizan bajo la mediación de pletinas de mando que por medio de un dispositivo del diseño han sido elegidas, es decir, sacadas de su posición de reposo a posición de trabajo de un conjunto de pletinas de mando. Por bandas y en su caso fichas defectuosas del diseño, como también por sacudidas muy fuertes de la máquina o por cuerpos extraños que hayan penetrado en el dispositivo para el diseño y similares, no se pueden eliminar los errores de mando.

10

15

Bajo funciones de mútua exclusión, en lo sucesivo se entenderán aquellas funciones de una máquina automática de punto, que con simultánea puesta en marcha pueden conducir a un deterioro de la máquina y/o del producto. Por ello hay que cuidar de que tales funciones no se puedan mandar o conectar simultáneamente.

20

La finalidad y propósito de la invención, es la de crear una instalación que evite el que puedan conectarse (mandarse) simultáneamente unas funciones que se excluyan recíprocamente y que mantenga las funciones dadas hasta que se haya seleccionado una nueva.

25

Según la invención, la misión se resuelve por el hecho de que en una guía común se dispone un grupo de pletinas desplazables a lo largo, de las que



5

por un bloqueo de bola en sí conocido, donde la distancia de la bola está escogida de tal forma que en cada caso, solo se pueda elegir una sola pletina pudiendo desplazarla en sentido longitudinal y que este grupo tiene asignado un segundo grupo de pletinas desplazables en sentido longitudinal de tal forma que cada pletina desplazada en lo largo, del primer grupo arrastra la pletina asignada a ella del segundo grupo en una dirección y porque la pletina arrastrada del segundo grupo, en la nueva posición puede quedar bloqueada mientras que la pletina del primer grupo regresan facilitando así cualquier nueva selección de las pletinas del primer grupo.

10

15

Un ejemplo de realización práctica del objeto de la invención, que puede emplearse por ejemplo para el desplazamiento discrecional del alojamiento de agujas de una máquina de punto plana, se refleja en las figuras 1 a 5 del dibujo.

20

Figura 1 muestra una vista en alzado del objeto de la invención.

Figura 2 muestra una sección longitudinal por la línea II-II de la figura 1.

Figura 3 muestra, también, una sección longitudinal con pletina seleccionadora estirada.

25

Figura 4 muestra una sección longitudinal con pletina de mando bloqueada y con pletina seleccionadora



en posición de descanso.

Figura 5 muestra una sección transversal según la línea V-V de la figura 1.

5 En la guía de pletinas 1 que va sujeta en una máquina de punto no reflejada en el dibujo, se asientan de forma desplazable las pletinas seleccionadoras 2 y las pletinas de mando 6. Las pletinas se mantienen por las placas 3, 4 y 5, hacia arriba y en sentido longitudinal que al mismo tiempo forman también topes para
10 las pletinas 2 y 6. Si por una orden del programa se elige una pletina seleccionadora 2' (fig.3) es sacada de su posición de descanso (fig.2). El bloqueo de bola 8 siempre dejará libre tan sólo una de las pletinas seleccionadoras 2 e impide de este modo una intervención simultánea de varias pletinas 2 y 6. Por la pletina seleccionadora 2' es arrastrada la correspondiente pletina de mando 6' en dirección longitudinal (fig.3).
15 El trinquete de bloqueo 7 que por el muelle 14 es solicitado contra la pletina 6', encaja bien con el saliente del trinquete 10 detrás del saliente de la pletina de mando 12. Por los salientes 9, 10, 11 y 12 en el trinquete o pestillo de bloqueo 7 así como en la pletina de mando 6 se describen en este modelo de realización las dos posiciones posibles para el trabajo.
20
25 El bloqueo de bola está escogido de tal forma que la distancia entre las bolas del bloqueo es estrictamente



suficiente para que siempre pueda sacarse sólo una pletina. Si la orden de mando viene mal, aprisionan las bolas del bloqueo 8, la pletina mal escogida 2.

5 En el ejemplo de realización, la pletina de mando 2 es seleccionada por un dispositivo a propósito y sacada de su posición de descanso (figura 2). Después de que la pletina de mando 6 que origina el proceso de mando en sí (función) por ej. el desplazamiento del alojamiento de las agujas, es sujeta por el trinquete 7 en una de las posiciones de trabajo posibles, la pletina seleccionadora 2 la lleva el muelle 13 nuevamente a posición de descanso. La función previamente escogida, es mantenida por la pletina de mando 6, hasta que por la instalación seleccionadora, se escoja otra función

10 llevándose de esta forma otra pletina seleccionadora 2 de su posición de descanso, a una de las dos posiciones posibles de trabajo, desplazándose a lo largo al mismo tiempo también una nueva pletina de mando 6. Entonces el saliente 11 de la pletina de mando choca contra el saliente del trinquete de bloqueo 9 y levanta al trinquete 7 por el valor del peralte del saliente, de modo que la pletina de mando 6 mantenida anteriormente es llevada nuevamente a posición de descanso por un muelle de tracción no reflejado en el dibujo. La nueva pletina

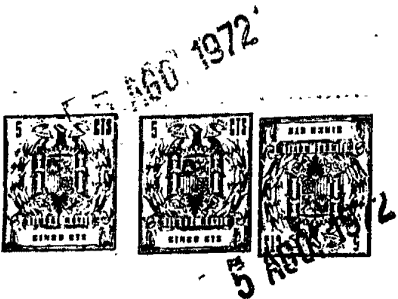
15 de mando 6' llevada a posición de trabajo nuevamente es sujeta por el trinquete de bloqueo 7.



Descrito suficientemente el objeto de la invención, se entiende que alcanzarán su privilegio registral a aquellas modificaciones accesorias que no alteren su esencialidad, resumida en la siguiente

5 NOTA REIVINDICATORIA

10 1ª - " INSTALACION MECANICA DE MANDO Y BLOQUEO
PARA FUNCIONES QUE SE EXCLUYEN MUTUAMENTE ", entre las
que también se encuentran las necesarias para el despla-
zamiento discrecional del alojamiento de las agujas en
15 máquinas de punto, en especial de punto planas, carac-
terizada porque en una guía común, se ha dispuesto un
grupo de pletinas seleccionadoras desplazables en sen9
tido longitudinal, de las que por un bloqueo de bola
(8) en sí conocido, en el que la distancia de las bolas
20 está escogida de tal forma que siempre y en cada caso
sólo se puede desplazar una sola pletina en sentido
longitudinal y porque a este grupo se le ha asignado
un segundo grupo de pletinas desplazables en sentido
longitudinal de tal forma que cada pletina desplazada
25 en sentido longitudinal del primer grupo arrastra en
dicha dirección la pletina correspondiente del segundo
grupo y porque la pletina arrastrada del segundo grupo,
pueda quedar bloqueada en la nueva posición mientras
que la pletina del primer grupo vuelve a su posición
de partida resultando disponible para cualquier nueva
selección deseada.



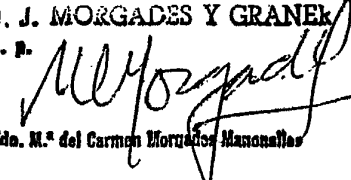
2ª - " INSTALACION MECANICA DE MANDO Y BLOQUEO
 PARA FUNCIONES QUE SE EXCLUYEN MUTUAMENTE ".

5 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado
 en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta
 de siete hojas escritas a máquina en una sola de sus
 caras y dos planos que la ilustran.

MADRID, 5 AGO. 1972

H. STOLL & CO.,

P.A.,

J. J. MORGADES Y GRANEK
 P. P.

 Cda. M.ª del Carmen Moruados Masanellas

M

E. P. O. N. 1972

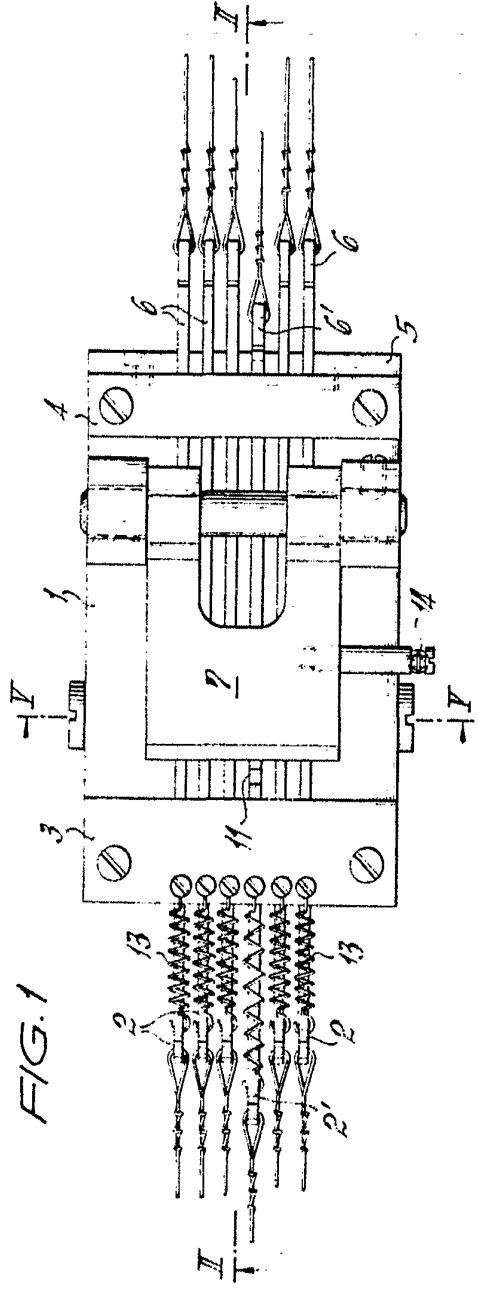


FIG. 1

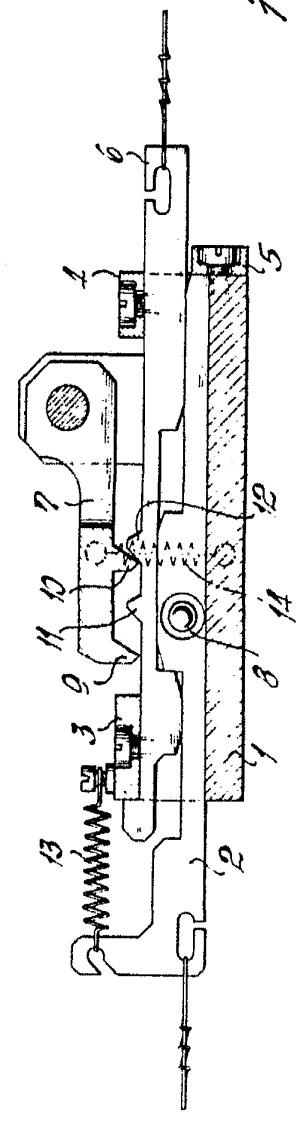


FIG. 2

Madrid 15 AGO. 1972
P. O. J. J. MORGADES GRANER
P. P. *Morgades*

POOR QUALITY

ESCALA VARIABLE

FIG. 1

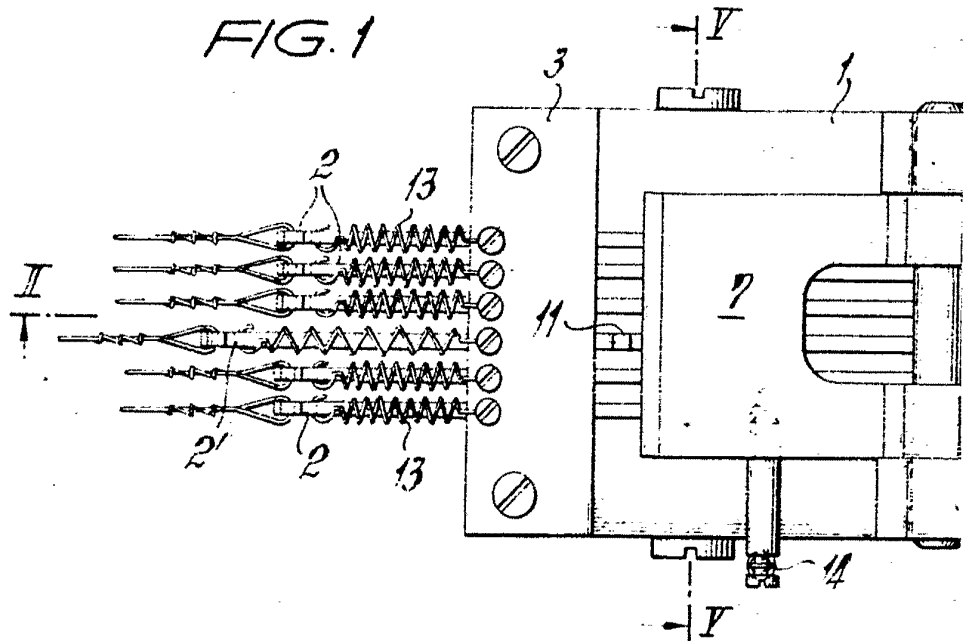
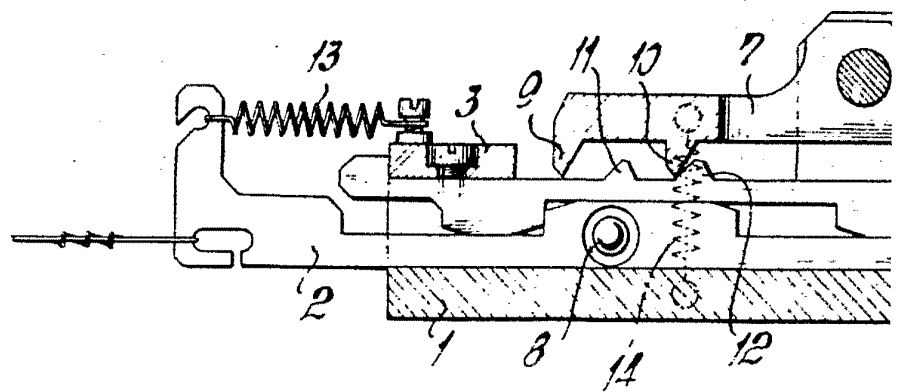
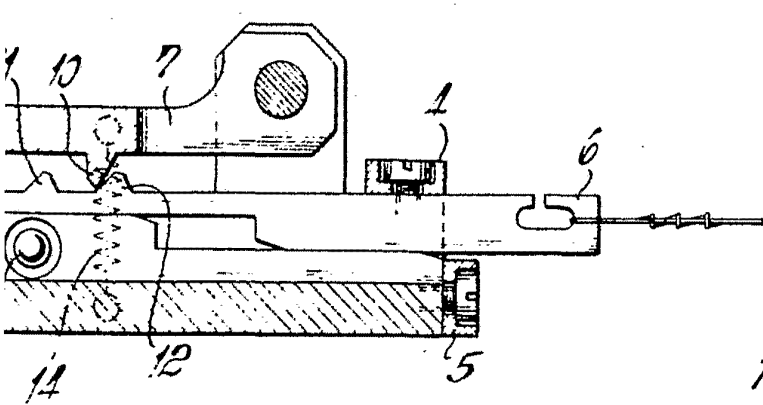
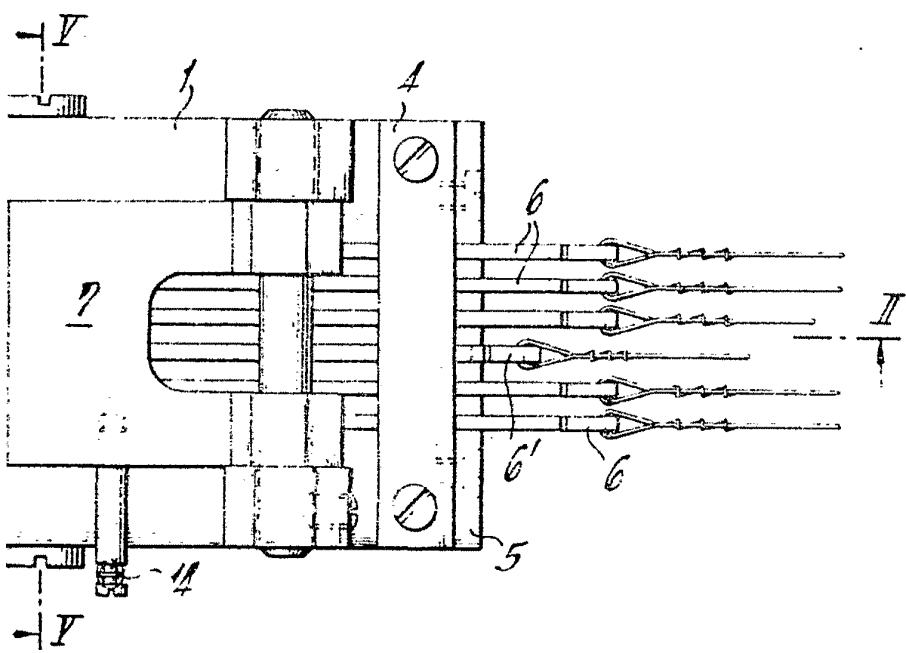


FIG. 2



L 5 AGO. 1972
L 5 AGO. 1972



Madrid L 5 AGO. 1972
p. a. J. J. MORGADES GRANER
P.P. Morgades

POOR
QUALITY

5 AGO. 1972



FIG. 3

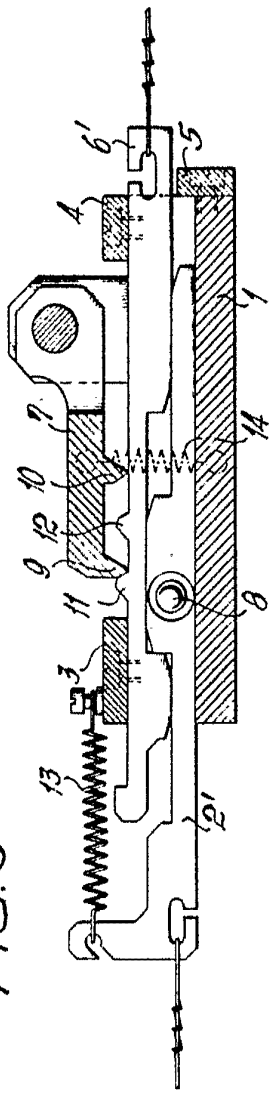


FIG. 4

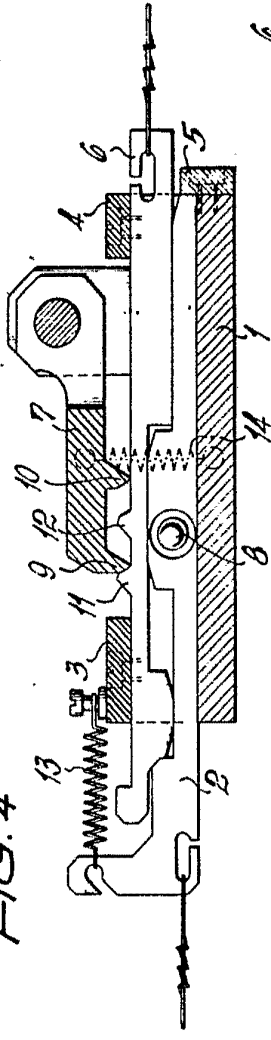
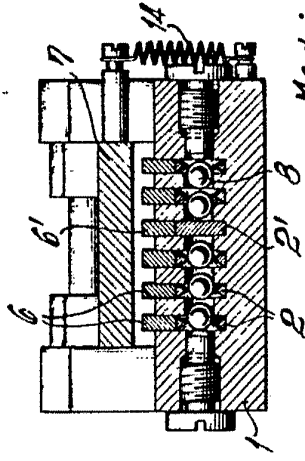


FIG. 5



Madrid 15 AGO. 1972

p. a. J. J. MORGADES GRANER
P. P.

Morgades

POOR
QUALITY

ESCALA VARIABLE

H. STOLL & Co.

FIG. 3

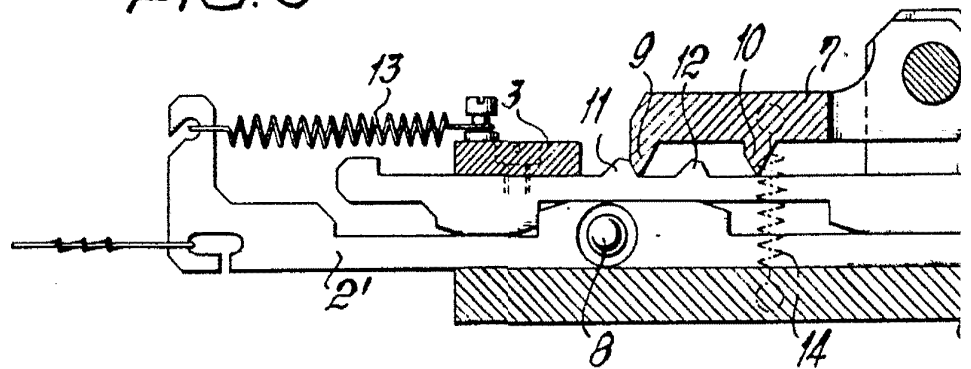


FIG. 4

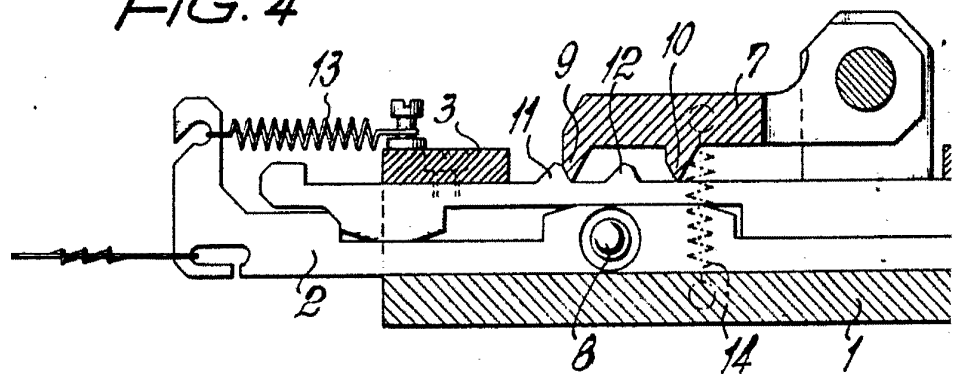


FIG.

ESCALA VARIABLE

POOR
QUALITY

5 AGO. 1972



5 AGO. 1972

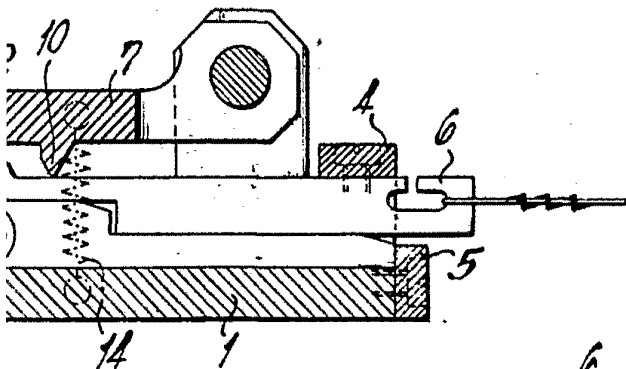
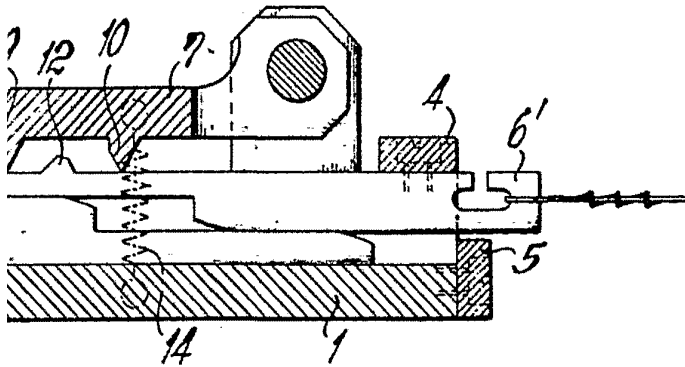
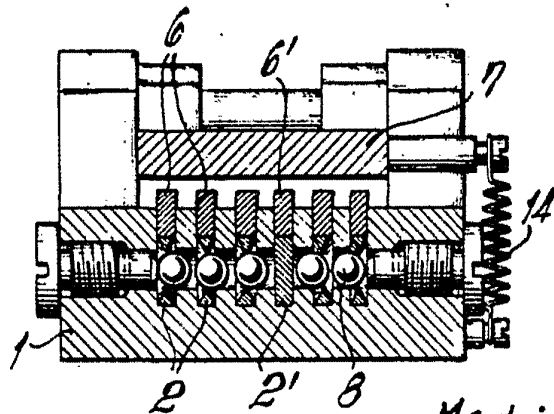


FIG. 5



Madrid [5 AGO. 1972
p. a. J. J. MORGADES GRANER
P.P.

Morgades